

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA PAGO DE INCENTIVO Y TRANSFIERE RECURSOS PARA SU EJECUCIÓN.

DECRETO N° : 598 -/

QUILLECO, 20 de abril de 2022

VISTOS:

- a) Teniendo presente el **Convenio de Colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2022, para pago de incentivo y transfiere recursos para su ejecución**, para comuna, suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Quilleco, de fecha 24 de marzo de 2022.
- b) La Resolución Exenta N° 259 del 5 de Abril de 2022 que aprueba Convenio de Colaboración con transferencia de recursos entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Quilleco, en el marco del Programa Fortalecimiento OMIL para pago de incentivo.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1 **APRUÉBESE El Convenio de Colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2022, para pago de incentivo y transfiere recursos para su ejecución, para la comuna**, suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Quilleco, de fecha 24 de marzo de 2022.
- 2 **DISPÓNGASE** de cuenta complementaria correspondiente N°2140528 exclusiva para los recursos del Programa FORTALECIMIENTO OMIL, pago de incentivos, por colocación del año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO



DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
 - SECRETARÍA MUNICIPAL
 - CONTROL
 - ADM. Y FINANZAS
 - TESORERÍA
- RTA/LCA/cjm.-